



# ORDENANZA N° 012400

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

## DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS 1

Trelew (Chubut), 08 de Noviembre de 2016  
Ref.: Expte. N° 24732 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA** que determina circuitos aeróbicos en la ciudad de Trelew.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



**MARIA FLORENCIA ROSSI**  
VICE PRESIDENTE  
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos  
Concejo Deliberante de Trelew

**MIRTA SUSANA GALLEGOS**  
PRESIDENTE  
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 10 de Noviembre de 2016

Ref.: Expte. N° 24732 C.D. 2

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

10909

Considerando que en la ciudad de Trelew el ejercicio físico forma parte de la rutina de muchos trelewenses que optan por llevar adelante una vida saludable.

Que en distintos puntos de la ciudad se observa que gran parte de estos deportistas han optado por tomar diferentes circuitos aeróbicos en donde poder realizar su actividad.

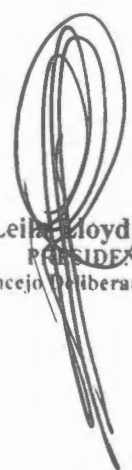
Que en función de ello sería pertinente delimitar los diferentes circuitos aeróbicos a fin de crear espacios de carácter público para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Que es importante promover este tipo de circuitos aeróbicos a fin de estimular el uso de los mismos generando nuevos entornos saludables en la ciudad.

Que estos circuitos aeróbicos promocionan la vida saludable fortaleciendo de esta manera la salud física y mental de la ciudadanía.

Que se hace necesario planificar diferentes infraestructuras urbanas que podrían llevarse adelante en esos nuevos circuitos aeróbicos, como por ejemplo plataformas aeróbicas, mobiliario urbano, reacondicionamiento de veredas y otras acciones que estimen pertinentes.

  
Daniela Roxana Chiquichano  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante Trelew

  
Leila Lloyd Jones  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante Trelew



# ORDENANZA N° 012400

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 10 de Noviembre de 2016

3

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON  
FUERZA DE:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1ro.): DETERMÍNENSE** los diferentes circuitos aeróbicos a acordar y establecer con los responsables del área de Deportes y Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew y representantes de diferentes asociaciones deportivas de la ciudad.

**ARTÍCULO 2do.):** A los efectos de cumplimentar con el espíritu de esta Ordenanza determínese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda deberá incorporar plataformas aeróbicas e implementar las mejoras necesarias a fin de generar circuitos aeróbicos aptos para el uso de los diferentes deportistas de la ciudad de Trelew.

**ARTÍCULO 3ro.):** Se deberá establecer un código de convivencia para deportistas y automovilistas a fin de asegurar la comprensión mutua y evitar posibles accidentes de tránsito.

**ARTÍCULO 4to.):** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicitar por los medios que considere oportunos acerca de la existencia de estos circuitos aeróbicos.

**ARTÍCULO 5to.):** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 NOV. 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10909

  
Daniela Roxana Chiquichano  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante Trelew



  
Leila Lloyd Jones  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut,

22 NOV 2016

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como

N°

**012400**

*Handwritten signature*  
Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR  
Secretario de Gobierno

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR  
Secretario de Gobierno

*Handwritten signature*

Ing. MARCELO M. MONTSERRAT  
Secretario de Planificación,  
Obras y Serv. Públicos



*Handwritten signature*

JOSÉ GIMÉNEZ  
Secretario de Coordinación  
y Desarrollo Territorial

*Handwritten signature*

ADRIAN DARIO MADERNA  
Intendente